

C.E.I.P. "ALHAMBRA"
Tel 913162273
Fax 913737021

C/ Ramón Gómez de la Serna, 103
Madrid 28035

HOJA INFORMATIVA

Madrid 14-09-2.009

SERVICIO DEL COMEDOR ESCOLAR

CURSO ESCOLAR 2009/10

A los padres de alumnos/as comensales:

Les informamos sobre el Comedor Escolar del nuevo Curso escolar 2.009/10:

DURACIÓN: Desde el primer día lectivo (14 de Septiembre-09) al último (23 de junio-10) aunque los meses de Septiembre-09 y Junio-10 no haya clase por la tarde.

PRECIO DE LA MINUTA: Es el fijado oficialmente por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para los comensales fijos pero, excepcionalmente y por causa justificada, se podrán admitir, **previo aviso escrito** (a ser posible) y pago al Administrador, comensales esporádicos en días sueltos a 6 € comensal/día. Los comensales, no fijos, por periodo corto seguido podrán tener un recargo adicional mensual del 20 % sobre el precio oficialmente fijado.

PAGOS: El mes de Septiembre importa 60 € por comensal y será pasado conjuntamente con el recibo de Octubre. En los meses de jornada doble se pasarán recibos iguales de 83 € cada uno. Los comensales que no se vayan a quedar en Junio deberán, en su día, notificarlo por escrito al Administrador a fin de no pasarle dicho recibo. Los recibos serán pasados por adelantado en los 3 primeros días de cada mes (salvo Septiembre).

Las Ayudas de Comedor serán tenidas en cuenta a partir de Octubre-09 y la cuantía proporcional mensual (según Ayuda recibida) será descontada del recibo mensual correspondiente.

IMPAGADOS: Los recibos devueltos o no abonados serán notificados por carta a través de los propios alumnos o por teléfono para que sean abonados al Administrador antes de finalizar el mes en curso, junto con todos los gastos de Devolución implicados. **La falta de pago del importe del Servicio será causa de Baja y pérdida de la plaza de comedor.**

NOTA: Debido al carácter de Autogestión que tiene el Comedor Escolar, **ningún alumno/a podrá hacer uso de este Servicio si no está al corriente de pago al comienzo del nuevo curso.**

AUSENCIAS: Todo comensal que con la debida antelación comunique al administrador su falta de asistencia y siempre que sea al menos de una semana, se le descontará de sus faltas la mitad de la minuta. Estos descuentos se realizarán en el recibo general de Mayo.

BAJAS: Se deben comunicar por escrito al Administrador, a ser posible, antes de la última semana del mes anterior al de la baja para que no se le pase el Recibo del mes de la misma.

VISITAS: El Administrador recibirá visitas los lunes y jueves de 9 a 11 horas y, en cualquier otra hora disponible de Secretaría, para solucionar cualquier asunto administrativo relacionado con el Comedor Escolar. Para otros asuntos deben hablar con el Director o Jefe de Estudios.

Un saludo cordial del Equipo Directivo